**INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1**

**PARA:** Beatriz Elena Lema Fernández

**FECHA:** 22 de septiembre de 2025

## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

**CONTRATO/CONVENIO Nº:** ENV-15-32-1260-26

**FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:** **08** de julio de 2025

**CONTRATISTA/ASOCIADO:** **ANALTEC LABORATORIOS SAS**

**IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO**:

**OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO**: REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA E HIDROBIOLÓGICA EN LAS PRINCIPALES QUEBRADAS Y ALGUNOS AFLUENTES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

**VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:** **$ 58.983.397**

**VALOR ADICION:** **$**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:** **$** 58.983.397

**FECHA DE ADICIÓN:**

**FECHA DE INICIO[1]:** **30 de julio de 2026**

**PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:** 156 días

## 2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

ítems:

**2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):**

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 30 de julio al 02 de septiembre de 2026

**2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):**
A la fecha no se han realizado suspensiones del contrato.

| SUSPENSION | | |
|---|---|---|
| **Fecha suspensión** | **Fecha Reinicio** | **Motivo** |
| | | |

**2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):**

| OBLIGACIONES GENERALES | DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME |
|---|---|
| a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada. | En el primer informe de avances el contratitas aporta la descripción de las actividades de campo realizadas en pro de dar cumplimiento al objeto contractual. |
| b. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas. | A las fecha las actividades reportadas dan cumplimiento a los avances del cumplimiento del objeto y los alcances pactados.<br>A la fecha se avanza en la culminación de las actividades programadas en campo. |
| c. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista. | Los anexos entregados como soporte a las actividades de campo reportadas dan cumplimiento |
| d. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. | El contratista ha acatado las solicitudes e indicaciones dadas por el supervisor del contrato. |
| e. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral, además deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015. | El contratista presenta el certificado de parafiscales debidamente firmado y actualizado. |
| f. Presentar la cuenta de cobro o factura, de y | Con el informe N° 1 el contratista realiza el envió de |

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

| | |
|---|---|
| conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes. | la primera factura del contrato correspondiente al 20% del valor del contrato según lo establecido en la forma de pago del clausulado. |
| g. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató | El contratista informo sobre la necesidad de reprogramar algunas de las actividades de campo debido a fallas en una de sus equipos, por tanto se presenta un cronograma ampliado para las actividades de campo de 6 de las 13 quebradas programadas. |
| h. Asistir a las reuniones acordadas. | El contratista ha atendido todas las reunión programadas por la supervisión |
| i. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual. | El contratista ha atendido todas las solicitudes realizadas por la supervisión del contrato. |
| j. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna. | El contratista no ha presentado ninguna solicitud de este tipo. |
| k. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. | El contratista no ha reportado acciones de este tipo por parte de otras personas o entidades. |
| l. Realizar y aportar la certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los *mismos.* | El acta de aprobación de las garantías se encuentra cargado y publicado debidamente en el SECOP II, el pago de impuestos y estampillas se verá reflejado en los egresos de cada pago acorde a lo establecido por la Secretaria de Hacienda. |
| m. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato. | En el registro fotográfico se evidencia que el personal del contratista cuenta con los elementos de protección |
| n. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar. | El contratista deberá mantener el cumplimento del SGSST establecido y la información compartida por el supervisor enviada por la oficina de SST del municipio. |
| m. Para los procesos de Compra Venta o suministro de bienes, El CONTRATISTA se compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como, por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica). | No aplica para este tipo de contrato |
| p. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado. | El contratista acato las recomendaciones realizadas por el supervisor para el adecuad desarrollo de las actividades de campo. |

| | |
|---|---|
| | |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME |
|---|---|
| **a.** A. Realizar análisis fisicoquímicos en las quebradas Las Palmas, Espíritu Santo, La Honda, La Hondita, La Ayurá, La Zuñiga, La Sucia, La Cien Pesos, La Heliodora, La Mina, Chorrofrio, La Pavita, Quebrada Sin Nombre Sector Corinto, El Atravesado, Carriqui, La Miel, Liscasoles, El Palo, La Morgan, mediante muestreo puntual integrado en cada punto en las coordenadas indicadas por la supervisión del contrato, en total serán 44 puntos de monitoreo distribuidos en las quebradas antes mencionadas.<br>Nota 1: La Supervisión del contrato suministrará al contratista las coordenadas de los puntos en los cuales se realizarán los muestreos al inicio del contrato, todos serán realizados en el territorio del municipio de Envigado Zona urbana y rural.<br>Nota 2: Para el análisis fisicoquímico en los 44 puntos indicados por la supervisión, se deberán analizar los siguientes parámetros: Insitu: medición de caudal y parámetros in situ – oxígeno disuelto (mg/l), temperatura ambiente y del agua (°C), conductividad (µs/cm), pH (Unidades de pH), Coliformes totales, Coliformes fecales, DBO5, DQO, Fosfatos como ortofosfatos, Fósforo<br>Total, Nitratos, nitritos, nitrógeno | Con fecha del 21 de agosto, el contratista represento presentó el cronograma de actividades para ejecución de actividades de campo, donde se incluye las acciones de toma de muestras, medición de caudal, parámetros in situ y toma de muestras de macroinvertebrados.<br><br>La realización de actividades de campo iniciaron el 24 de agosto y se reportaron hasta el 2 de septiembre con 25 puntos de monitoreo realizados:<br><br>**Tabla 1.** Fuentes de monitoreo.<br><br>| Fecha de monitoreo | Microcuenca | Cantidad de sitios monitoreados |<br>|---|---|---|<br>| 2026-08-24 | Q. Las Palmas | 3 |<br>| 2026-08-25 | Q. Espíritu Santo | 3 |<br>| 2026-08-26 | Q. La Honda | 3 |<br>| 2026-08-27 | Q. La Ayurá | 3 |<br>| 2026-08-28 | Q. La Zuñiga | 3 |<br>| 2026-08-31 | Q. La Sucia | 3 |<br>| 2026-09-01 | Q. La Heliodora | 3 |<br>| 2026-09-02 | Q. La Morgan | 2 |<br>| 2026-09-02 | Q. La Pavita | 2 |<br>| TOTAL | | 25 |<br><br>Para los 25 puntos de monitoreo reportados se realizaron toma de muestras, medición de parámetros insitu, medición de caudal.<br><br>Como soporte fueron entregados formatos de campo diligenciados para cada uno de los puntos monitoreados, registro fotográfico y cadenas de custodia. |

| | |
|---|---|
| Total, Sólidos Suspendidos Totales, sólidos Totales y Turbiedad.<br>Los parámetros de alcalinidad, dureza, sulfatos y cloruros serán analizados solo en los puntos indicados por la supervisión para las siguientes quebradas: Espíritu Santo, El Atravesado, Carriqui, La Miel, Liscasoles, El Palo, La Morgan; los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato a través de los informes de laboratorio acreditado por el IDEAM con los respectivos parámetros establecidos en dicha nota y además se deberán incluir los resultados de estos parámetros y su respectivo análisis en el informe final en tablas bien definidas. | |
| **b.** Realizar el análisis Hidrobiológico (Macroinvertebrados), el cual será establecido a partir del análisis cualitativo de los macro invertebrados acuáticos (MA), este permitirá establecer el índice BMWP/Col (Roldán, 2003; Álvarez, 2005), para esto se realizarán 40 monitoreos de Macroinvertebrados en las fuentes hídricas ya mencionadas. El supervisor indicará al contratista, una vez entregue las coordenadas de los puntos de monitoreo, en cuales quebradas se realizará la toma de muestras de macroinvertebrados para el análisis hidrobiológico. De igual manera<br>deben estar acreditados por el IDEAM para este proceso.<br>Nota 1: se deberán incluir los resultados de los macro invertebrados acuáticos encontrados en el informe final en | Acorde al reporte del contratista a la fecha se avanza con el análisis de laboratorio de las muestras tomadas en campo.<br><br>Para los puntos:<br><br>**Tabla 1.** Fuentes de monitoreo.<br><br>Según el cronograma presentado y la programaci´pon de puntos de hidrobilogicos. |

| Fecha de monitoreo | Microcuenca | Cantidad de sitios monitoreados |
|---|---|---|
| 2026-08-24 | Q. Las Palmas | 3 |
| 2026-08-25 | Q. Espíritu Santo | 3 |
| 2026-08-26 | Q. La Honda | 3 |
| 2026-08-27 | Q. La Ayurá | 3 |
| 2026-08-28 | Q. La Zuñiga | 3 |
| 2026-08-31 | Q. La Sucia | 3 |
| 2026-09-01 | Q. La Heliodora | 3 |
| 2026-09-02 | Q. La Morgan | 2 |
| 2026-09-02 | Q. La Pavita | 2 |
| TOTAL | | 25 |

| | |
|---|---|
| tablas organizadas definidas con el supervisor del contrato. | |
| **c.** Calcular y analizar los Índices de la calidad del agua (ICA) de las quebradas Las Palmas, Espíritu Santo, La Honda, La Hondita, La Ayurá, La Zuñiga, La Sucia, La Cien Pesos, La Heliodora, La Mina, Chorrofrio, La Pavita, Quebrada Sin Nombre Sector Corinto, El Atravesado, Carriqui, La Miel, Liscasoles, El Palo, La Morgan, para cada punto de monitoreo realizado, teniendo en cuenta los resultados de los parámetros obtenidos en el Ítem a.<br>Nota 1: El contratista deberá identificar las áreas aferentes a los puntos de monitoreo (100 metros aguas arriba y 100 metros aguas abajo del punto), con el fin de observar y/o evidenciar<br>alteraciones que se presenten y que puedan generar cambios sobre las condiciones de las fuentes hídricas a monitorear (ej. vertimientos, proyectos urbanísticos, descargas, entre otros), las afectaciones identificadas deben reportarse al supervisor el mismo día de realizado el monitoreo, mediante correo electrónico, con el fin de realizar el respectivo control y vigilancia ambiental demanera oportuna.<br>Nota 2: El consolidado de casos encontrados relacionados con estas alteraciones o afectaciones al ambiente será presentado por el contratista, quien las deberá citar y georreferenciar en el informe de ejecución final que será entregado al supervisor del contrato.<br>Nota 3: los resultados que arrojen los índices de la calidad de agua | A la fecha se ha dado cumplimiento a la toma de muestras proyectadas en las quebradas:<br><br>**Tabla 1.** Fuentes de monitoreo.<br><br>| Fecha de monitoreo | Microcuenca | Cantidad de sitios monitoreados |<br>|---|---|---|<br>| 2026-08-24 | Q. Las Palmas | 3 |<br>| 2026-08-25 | Q. Espíritu Santo | 3 |<br>| 2026-08-26 | Q. La Honda | 3 |<br>| 2026-08-27 | Q. La Ayurá | 3 |<br>| 2026-08-28 | Q. La Zuñiga | 3 |<br>| 2026-08-31 | Q. La Sucia | 3 |<br>| 2026-09-01 | Q. La Heliodora | 3 |<br>| 2026-09-02 | Q. La Morgan | 2 |<br>| 2026-09-02 | Q. La Pavita | 2 |<br>| TOTAL | | 25 |

| | |
|---|---|
| (ICA) (WQI-NFS, ICACOSU, ICOMO) se deben incluir en el informe final y en cada uno de los informes correspondientes al proceso de monitoreo y caracterización de cada una de las fuentes hídricas indicadas. | |
| **d**. Elaborar y presentar al supervisor, un informe final, el cual debe contener el desarrollo total del proyecto, tanto en su componente técnico como financiero, en medio físico y digital. Elaborar y presentar al supervisor, un informe, porcada fuente hídrica monitoreada y caracterizada, donde se presente los resultados obtenidos para cada uno de los parámetros analizados y el análisis de los índices solicitados, de igual manera una base de datos consolidad y la información en formato shapefile. | Los resultados de esta actividad serán presentados por el contratista en el tercer informe de ejecución. |
| **e**. Elaborar y presentar al Municipio, un informe final, el cual debe contener el desarrollo total del proyecto, tanto en su componente técnico como financiero, en medio físico y digital. | El informe final será entregado por el contratista una vez se cuente con todos los análisis de laboratorio requeridos para el cálculo de los respectivos índices solicitados según estudios previos con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y a cada uno de los alcances contratados. |
| **f.** Presentar un cronograma al inicio del contrato (durante los 5 días hábiles siguientes al inicio del contrato) de las actividades que se llevarán a cabo para el cumplimiento del objeto contractual, el cual deberá ser aprobado por la supervisión. | El contratista presento cronograma de actividades con inicio de actividades de campo para el día 24 de agosto y hasta el 15 de septiembre.<br>Las actividades fueron desarrolladas, sin embargo se presentó una novedad en el punto aguas arriba de la quebrada sin nombre sector Corinto, debido a que la situación de baja precipitación ha generado que el nivel de caudal fuera nulo en este punto y no hubiese sido posible desarrollar la actividad.<br>Para esta quebrada solo fue posible realizar toma de muestra en el punto aguas abajo y teniendo en cuenta que el municipio cuenta cuentas con otras fuentes hídricas de interés para conocer su estado en términos de calidad y cantidad Desde el ordenador de gasto se autorizó realizar el cambio el punto de monitoreo por la parte baja de la quebrada La Polo teniendo en cuenta que en este punto esta fuente está en un canal abierto, no procedía el monitoreo de hidrobiológicos por lo que este procedimiento se trasladó al punto Ayurá aguas medias. |

| | |
|---|---|
| g. Realizar una socialización en la etapa final del proyecto al personal adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario y a un delegado de las Secretarías de Obras Públicas y de Salud del municipio de Envigado, sobre los resultados obtenidos del índice de la calidad del agua y el análisis hidrobiológico índice BMWP/Col (Roldán, 2003; Álvarez, 2005), y exponer un análisis de las posibles causas que se tienen asociadas a los resultados obtenidos y el porqué de la posible presencia alta o baja cuantía de los parámetros analizados.<br>Nota 1: La socialización se realizará en la fecha, hora y lugar que previamente se concerté con la supervisión del contrato. La convocatoria será realizada a los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario a través de correo electrónico.<br>Nota 2: el operador deberá contar con el transporte para desplazarse a la socialización y deberá contar con todas las ayudas audiovisuales para la ejecución de esta. | Esta obligación será atendida por el contratista una vez se finalice cada uno de los análisis requeridos y se cuente con los informes y productos final. |
| h. El contratista debe contar con todas las herramientas, equipos, elementos de protección para el personal e insumos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento del presente contrato. | En el registro fotográfico se evidencia el uso de materiales y herramientas necesarias para el proceso por parte del contratista. |
| i. El contratista deberá asumir y garantizar el transporte a su propia cuenta y riesgo, del personal que ejecutará el desarrollo de este proceso para cumplir y ejecutar todas las actividades para el desarrollo y cumplimiento del | A la fecha el contratista ha dado cumplimiento a esta obligación para los avances realizados de las actividades de campo programadas. |

| | |
|---|---|
| mismo, manteniendo indemne al municipio de Envigado, de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el contratista y/o subcontratista durante la ejecución de los servicios que se contratan. | |
| j. Los monitoreos y caracterizaciones se deben realizar de acuerdo a los estándares estipulados por el IDEAM en cuanto al muestreo y preservación de las muestras recolectadas en campo. | Los procesos de caracterización se han realizado con la resolución del IDEAM vigente para el laboratorio.<br><br>De igual manera para la fecha de elaboración del presente informe y para la fecha de inicio de actividades de campo fueron verificadas nuevamente la vigencia de las acreditaciones necesarias y que fueron presentadas por el contratista en el proceso de contratación. |
| k. En caso de ser requerido por el Secretario de Despacho o supervisor del contrato, el contratista deberá entregar informes parciales de avance, con todas las evidencias físicas, fotográficas o digitales que se hayan realizado en el proceso de ejecución del contrato. | De parte del contratista se ha entregado toda la información y reportes requeridos**.** |
| l. El contratista deberá presentar los respectivos soportes que acrediten su aprobación para el IDEAM para toma de muestras y análisis de laboratorio de los servicios requeridos, en caso de que algunos análisis sean subcontratados deberá presentarse la resolución que acredite al subcontratista.<br>Estas acreditaciones deberán mantenerse vigentes por el tiempo de ejecución del contrato, por tanto deberán presentarse al inicio, al final de este y/o en cualquier momento que el supervisor lo solicite. | A la fecha no se han reportado cambios, se verifica que el contratista mantenga la certificación entregada por el IDEAM.<br>https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/Listado-de-laboratorios-ambientales-acreditados-ID/2waz-acaa/explore<br>Se ha consultado periódicamente y la misma se encuentra activa.<br><br>Ultima verificación 16 de septiembre de 2026. |

| | |
|---|---|
| m. Presentar los avances periódicos realizados en la ejecución del contrato con sus respectivas evidencias, según lo estipulado en la forma de pago, y acompañado de su respectiva cuenta de cobro y/o factura. | Se verifica que el contratista mantenga la certificación entregada por el IDEAM.<br>https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/Listado-de-laboratorios-ambientales-acreditados-ID/2waz-acaa/explore<br>Se ha consultado periódicamente y la misma se encuentra activa.<br>Ultima verificación 16 de septiembre de 2026. |
| n. Cumplir y evidenciar el cumplimento de las obligaciones relacionadas con los aportes y pagos a la Seguridad Social Integral y Parafiscales, tanto de su personal como el de subcontratistas y/o aliados en caso de que los haya.<br>Nota 1: Se cancelarán solo procesos de caracterización fisicoquímica e hidrobiológica efectivos, en caso de que por las condiciones climáticas se presenten inconvenientes en la accesibilidad de los puntos indicados, se deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, con el fin de que se asigne el punto con acceso más cercano. | Con fecha del 02 de septiembre el contratista presento informe de avance donde se registran las evidencias de los trabajos de campo realizados en 9 de las 19 quebradas programadas, correspondiente a 25 puntos de monitoreo. |
| o. En cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 0287 de 2026- INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el contratista en la conformación del equipo de trabajo deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad; siempre y cuando el contexto lo permita y se requiera para la ejecución del objeto contractual. El contratista deberá presentar la documentación correspondiente con cada solicitud de pago, o justificar con los respectivos soportes la existencia de fuerza mayor o caso fortuito que impida su cumplimiento. El incumplimiento injustificado podrá | Esta obligación no aplica para este tipo de contrato, teniendo en cuenta que no se solicitaba personal sino que el requerimiento técnico del proceso contractual y las obligaciones se enmarcan en garantizar que los muestreos y caracterizaciones contratadas, se realicen bajo las acreditaciones otorgadas por el IDEAM al contratista relacionada con la matriz agua y biota. |

| | |
|---|---|
| constituir causal de incumplimiento contractual, de conformidad con la normatividad aplicable. | |

| OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO | DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME |
|---|---|
| a) Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato. | Desde la supervisión se ha mantenido un adecuado control y vigilancia en el cumplimiento del objeto contractual. |
| b) Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. | Se realiza el presente informe como soporte a la aprobación de la primera factura presentada por el contratista. |
| c) Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual. | Se han atendido todas las solicitudes y preguntas realizadas por contratista. |
| d) Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta recepción de los productos. | Se está realizando de manera a adecuada la respectiva supervisión. |
| e) Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor. | Se ha dado atención a cada solicitud o aclaración realizada por el contratista, como a soporte se anexa la respuesta a correos enviados. |
| f) Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato. | Se dio oportuna entrega de los formatos, información de coordenadas y demás insumos necesarios para la ejecución del contrato por parte de la supervisión. |
| g) Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través del supervisor. | Se mantiene un adecuado control, con el presente informe se revisan los soportes para dar aprobación al primer pago correspondiente al 20% del valor del contrato. |
| h) Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. | Se da adecuada revisión de los avances presentados por el contratista y se realizan las observaciones pertinentes. |
| i) Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato. | Se mantiene un adecuado control, con el presente informe se revisan los soportes para dar aprobación al primer pago correspondiente al 20% del valor del contrato. |
| j) Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales. | Se verifica la presentación del respectivo certificado de parafiscales de debe acompañar la respectiva factura. |
| k) Obligación supervisor o interventor: La Entidad Estatal, a través del interventor o supervisor del contrato, deberá verificar durante la ejecución contractual el cumplimiento de las condiciones | Esta obligación no aplica para este tipo de contrato, teniendo en cuenta que no se solicitaba personal sino que el requerimiento técnico del proceso contractual y las obligaciones se enmarcan en |

| | |
|---|---|
| especiales de ejecución de que trata el Decreto 0287 de 2026. | garantizar que los muestreos y caracterizaciones contratadas, se realicen bajo las acreditaciones otorgadas por el IDEAM al contratista relacionada con la matriz agua y biota. |

**2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):**

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Obligado a Presentar Seguridad Social** | | Si | **X** | Diligencie el cuadro | | |
| | | No | | Omita el cuadro | | |
| **PERSONA NATURAL** | | | | **PERSONA JURIDICA[4]** | **SI** | **NO** |
| Planilla número | | | | Certificado de Representante Legal | | |
| Período de Cotización | | | | | | |
| Fecha de pago | | | | Certificado de Revisor Fiscal | **X** | |
| Valor base de cotización | | $ | | | | |
| Salud | | $ | | Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial) | X | |
| Pensión | | $ | | Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia) | X | |
| ARL tipo de riesgo | **XX** | | | Período de Cotización | Septiembre | |
| Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique) | | | | Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique) | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

**2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):**

| | DESCRIPCION | VALOR |
|---|---|---|
| **1** | Valor Cuota pactada contrato/convenio | $ 11.796.679 |
| **2** | Glosa[5](+)(-) | $ |
| **Valor Total a Pagar** | | $ 11.796.679 |

**2.5.1 Justificación:** (si aplica-glosa)

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

**2.5.2 Descripción de pagos:**

| ÍTEM | FACTURA | VALOR | % DE EJECUCION | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|
| **Valor total del contrato/convenio** | **---** | **$ 58.983.397** | **---** | **---** |
| Pago acta 1 | **36652** | $ 11.796.679 | 20% | Pendiente |
| | **---** | $ | 0,00% | DD-MM-AA |
| ***Valor total actas de pago*** | | ***$ 11.796.679*** | 20% | **---** |
| **Valor por ejecutar del contrato/convenio** | | **$ 47.186.718** | 80% | **---** |

**2.6 Otros seguimientos Administrativos:**

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

**2.7 Seguimiento jurídico**

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

**2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:**

**Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado**

| Número de Acta | Valor Adicionado | Plazo Prorrogado | Tipo de Modificación (señalar con una X) | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Adición (valor) | |
| | | | Adición y prorroga (valor y tiempo) | |
| | | | Prórroga (tiempo) | |
| | | | Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo) | |

**2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]**

**Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.**

**2.10 Concepto de supervisión:**

**2.10.1** Requerimientos:

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

**2.10.2** Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para realizar el primer pago equivalente al 20% del valor del contrato de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

**3 Documentos anexos:**

**Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.**

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)- Certificado de parafiscales.
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

**FIRMA**



Laura Viviana Gallo Carvajal
Supervisor contrato ENV-15-32-1260-26
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.